BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

6 de noviembre de 1996

Núm. 69

INDICE

Núms. — Páginas

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000080 **Aprobación por la Comisión de Sanidad y Consumo, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la inmediata integración plena en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), del Hospital y del personal de la Fundación «Hospital de los Santos Reyes», de Aranda de Duero (Burgos), así como enmienda formulada a la misma** 2

161/000114 **Aprobación por la Comisión de Sanidad y Consumo, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que se adquieran, mediante la figura administrativa de medicación extranjera, los fármacos denominados Ritonavir, Indinavir y Saquinavir, con destino a ser utilizados en nuestro país en terapias combinadas en el tratamiento del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), así como enmienda formulada a la misma**..... 2

161/000116 **Desestimación por la Comisión de Sanidad y Consumo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre contratación extraordinaria de los necesarios equipos de profesionales y trabajadores sanitarios para los meses de julio, agosto y septiembre, con objeto de paliar la disminución de la actividad asistencial en los Hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y contribuir a la reducción de las listas de espera, así como enmiendas formuladas a la misma**..... 3

161/000139 **Aprobación por la Comisión de Sanidad y Consumo, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas para evitar la aprobación en la Unión Europea (UE) de la comercialización del maíz transgénico de la empresa Ciba Geigy, así como la promoción de su suspensión definitiva, y enmiendas formuladas a la misma**..... 3

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000080

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 30 de octubre de 1996, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la inmediata integración plena en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), del Hospital y del personal de la Fundación «Hospital de los Santos Reyes», de Aranda de Duero (Burgos) (número de expediente 161/000080), presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 24, de 14-6-96:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la integración plena en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), del Hospital y del personal de la Fundación "Hospital de los Santos Reyes", de Aranda de Duero (Burgos).»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el articulo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la inmediata integración plena en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) del Hospital y del personal de la Fundación «Hospital de los Santos Reyes», de Aranda del Duero (Burgos).

Madrid, 29 de octubre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual.**

ENMIENDA

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para la integración plena en el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), del Hospital y del personal de la Fundación "Hospital de los Santos Reyes", de Aranda de Duero (Burgos).»

JUSTIFICACION

Dar un margen al Gobierno para poder establecer las soluciones a las dificultades normativas actualmente existentes.

161/000114

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 30 de octubre de 1996, aprobó con modificaciones, al haberse introducido en sus propios términos la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que se adquieran, mediante la figura administrativa de medicación extranjera, los fármacos denominados Ritonavir, Indinavir y Saquinavir, con destino a ser utilizados en nuestro país en terapias combinadas en el tratamiento del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) (número de expediente 161/000114), presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 31, de 28-6-96:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que se sigan proporcionando los fármacos denominados Ritonavir, Indinavir y Saquinavir, con destino a ser utilizados en nuestro país en terapias combinadas en el tratamiento del SIDA de forma gratuita conforme a la legislación vigente.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que se adquieran, mediante la figura administrativa de medicación extranjera, los fármacos denominados Ritonavir, Indinavir y Saquinavir, con destino a ser utilizados en nuestro país en terapias combinadas en el tratamiento del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Madrid, 29 de octubre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual.**

ENMIENDA

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que se sigan proporcionando los fármacos denominados Ritonavir, Indinavir y Saquinavir, con destino a ser utilizados en nuestro país en terapias combinadas en el tratamiento del SIDA de forma gratuita conforme a la legislación vigente.»

JUSTIFICACION

Adecuar al momento actual la necesidad de este tipo de tratamiento para los enfermos del SIDA.

161/000116

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 30 de octubre de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre contratación extraordinaria de los necesarios equipos de profesionales y trabajadores sanitarios para los meses de julio, agosto y septiembre, con objeto de paliar la disminución de la actividad asistencial en los Hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y contribuir a la reducción de las listas de espera (número de expediente 161/000116), presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 31, de 28-6-96.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 4 enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre contratación extraordinaria de los necesarios equipos de profesionales y trabajadores sanitarios para los meses de julio, agosto y septiembre, con objeto de paliar la disminución de la actividad asistencial en los Hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y contribuir a la reducción de las listas de espera (número de expediente 161/000116).

ENMIENDA

A la Exposición de motivos, primer párrafo

De modificación.

Se sustituye por el siguiente texto:

«Como ya viene siendo habitual en los períodos vacacionales y fines de semana, dentro de los Centros Hospitalarios del INSALUD, la actividad en Servicios y Quirófanos se ve drásticamente reducida por la ausencia de contrataciones que permitan sustituir al personal. Este hecho repercute directamente en el incremento de las listas de espera.»

ENMIENDA

A la Exposición de motivos, segundo párrafo

De modificación.

Se sustituye por el siguiente texto:

«Para acometer la gestión de las listas de espera y disminuir la espera media en las mismas de los pacientes con más demora, no se puede disminuir la actividad asistencial en estas fechas, dado que la misma hace incrementar la propia espera que se desea disminuir para muchos pacientes.»

ENMIENDA

A la Exposición de motivos, tercer párrafo

De supresión.

Se suprime la palabra: «... estivales...»

ENMIENDA

Al texto de la Proposición no de Ley, primer párrafo

De modificación.

Sustituir: «... para los meses de julio, agosto y septiembre...», por: «... en períodos vacacionales y de fin de semana...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1996.—**María Angeles Maestro Martín,** Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000139

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 30 de octubre de 1996, ha acordado aprobar con modificaciones, al haberse introducido parcialmente las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, la Proposición no de Ley sobre medidas para evitar la aprobación

en la Unión Europea (UE) de la comercialización del maíz transgénico de la empresa Ciba-Geigy, así como la promoción de su suspensión definitiva (número de expediente 161/000139), presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 40, de 22-7-96, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En la próxima reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, España presente su oposición a la Propuesta de la Comisión para aprobar en este momento la comercialización del maíz transgénico de la empresa Ciba-Geigy, hasta tanto los estudios científicos no sean definitivos y se demuestre que su riesgo es nulo, tanto para el medio ambiente como para la salud humana, y en todo caso de acuerdo a los criterios que se establezcan en el futuro Reglamento de Nuevos Alimentos y Nuevos Ingredientes.

2. Los ministros españoles de Agricultura y de Sanidad y Consumo manifiesten ante la Unión Europea su postura contraria a la autorización de la comercialización del maíz transgénico de la empresa Ciba-Geigy, hasta tanto no se superen los requisitos de seguridad anteriormente citados.

3. Estudie las posibles medidas a adoptar ante el seno de la Unión Europea, en el caso de que la comercialización del maíz transgénico de la empresa Ciba-Geigy fuera aprobada.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 3 enmiendas cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso.**

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para evitar la aprobación en la Unión Europea (UE) de la comercialización del maíz transgénico de la empresa Ciba-Geigy, así como la promoción de su suspensión definitiva.

Madrid, 28 de octubre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual.**

ENMIENDA

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«Que en la próxima reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, España presente su oposición a la Propuesta de la Comisión para aprobar en este momento la comercialización del maíz transgénico de la empresa Ciba-Geigy, sometiendo su posible aprobación de comercialización a la superación de las evaluaciones pertinentes que permitan asegurar la no existencia de riesgos directos o indirectos para la salud humana, y en todo caso a los criterios que se establezcan en el futuro Reglamento de Nuevos Alimentos y Nuevos Ingredientes.»

JUSTIFICACION

No parece acertado ni proporcionado promover la suspensión definitiva de comercialización de este maíz ya que ésta podrá producirse en su caso una vez que se apruebe el Reglamento de Nuevos Alimentos y Nuevos Ingredientes en el que quedarán establecidas con absoluto rigor las evaluaciones y criterios a que deberá someterse este tipo de productos.

La labor de las Administraciones no radica en oponerse incondicionadamente a la asimilación de avances científicos y tecnológicos, sino en la adopción de cuantas medidas de control y evaluación permitan garantizar con absoluta fiabilidad la seguridad y salud de los ciudadanos.

———

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el articulo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre medidas para evitar la aprobación en la Unión Europea (UE) de la comercialización del maíz transgénico de la empresa Ciba-Geigy, así como la promoción de su suspensión definitiva, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (número de expediente 161/000139).

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán.**

ENMIENDA

Al punto 1

De sustitución.

Sustituir la expresión «... así como a promover su suspensión definitiva», por la siguiente: «... mientras los estudios científicos no sean definitivos y se demuestre que su riesgo es nulo, tanto para el medio ambiente como para la salud humana».

———

ENMIENDA

Al punto 2

De adición «in fine».

«Mientras los estudios científicos no sean definitivos, tanto para el medio ambiente como para la salud humana.»